

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,443

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,443) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud de firma de convenio, la cual fue expuesta por el Licenciado Víctor Manuel Corpeño Portillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional.
- II- Que se ha tenido acercamiento con La ASOCIACION HPH-EL SALVADOR, con el objetivo de convertirse en socio estratégico de la Municipalidad, para gestionar e implementar programas y proyectos que sean de beneficio para la población teceleña.
- III- Que la ASOCIACION HPH-EL SALVADOR, está interesado en apoyar a familias para que mejoren sus condiciones de vivienda en el Municipio de Santa Tecla.
- IV- Que se trabajará en conjunto con la Municipalidad para beneficiar a la población teceleña, a través de la construcción de vivienda adecuada, desarrollo de potenciales proyectos comunitarios y otorgamiento de servicios de acceso a la vivienda (Capacitaciones en Construcción, Educación Financiera, Gestión de Riesgos y Desarrollo Comunitario).
- V- Que la ASOCIACION HPH- EL SALVADOR, facilitará el acceso a vivienda adecuada para las familias identificadas en levantamientos de catastro, realizado por la Municipalidad, brindando productos y servicios bajo la metodología de Hábitat El Salvador.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la Municipalidad, formalice la firma de Convenio Marco de Cooperación con la ASOCIACION HPH- EL SALVADOR.**
- 2. Delegar a la Gerencia de Cooperación e inversión, a través de sus Unidades Operativas la coordinación con la ASOCIACION HPH-EL SALVADOR, para la planificación efectiva y desarrollo de anteproyectos.**

**3. Delegar a la Dirección de Desarrollo Territorial, para fines de ejecución y seguimiento de los proyectos a realizar con la ASOCIACION HPH-EL SALVADOR.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**